

# **INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA COMPAÑÍA ESTRADACARGO S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señora María Natividad López Quintanilla, Presidente de la Compañía,  
Señor John Erick Estrada López, Gerente de la Compañía,  
Señores Accionistas de la COMPAÑÍA ESTRADACARGO S.A.

## **1.- INFORMACION INTRODUCTORIA**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292, a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa ESTRADACARGO S.A., al 31 de diciembre del 2017.

La COMPAÑÍA ESTRADACARGO S.A. de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio Público de Transporte Comercial de carga pesada a nivel nacional e internacional, como consta en su Escritura de Constitución del 15 de agosto del 2014, registrada en la Superintendencia de Compañías mediante resolución s/n y bajo el número de expediente 180310 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2014, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

## **2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.**

En el transcurso del año 2017 los Accionistas de la COMPAÑÍA ESTRADACARGO S.A., se han reunido en 1 ocasión, en las cual se aprobaron los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016, El Informe de Gerencia del año 2016, el Informe de Comisario del año 2016; El Destino de las utilidades del año 2016 y la Proforma Presupuestaria del año 2017.

## **3. EN EL ASPECTO FINANCIERO.**

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2017, se observa lo siguiente:

- 3.1. En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de 1.775,83 dólares, que corresponden a los valores recaudados.
- 3.2. En Activos por Impuestos Corrientes se observa un saldo de 10.826,84 dólares y tienen su soporte en el anexo a los Estados Financieros.
- 3.3. En Propiedad Planta y Equipo neto se tiene un saldo 30.734,49 dólares.
- 3.4. El Pasivo Corriente presenta un saldo de 39.634,50 dólares y tienen su desglose en el anexo al estado financiero.
- 3.5. El Patrimonio Neto presenta un saldo de 3.702,66 dólares que incluye la utilidad del ejercicio 2017 por un valor de 400,00 dólares y su desglose igualmente lo encontramos en los anexos del estado financiero.

**3.6. INGRESOS DE LOS PERIODOS:**

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2017:	61.699,00
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2017:	<u>61.299,00</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2017:	400,00

Del análisis de ingresos del presente ejercicio económico por 61.699,00 dólares y gastos por 61.299,00 dólares, se generó una utilidad de 400,00 dólares.

**4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.**

**4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:**

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

**4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:**

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

c. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando la implementación las NIIF para Pymes, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de

Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

**CONCLUSION:**

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a la implementación a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

**5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA ESTRADACARGO S.A., los mismos que han sido elaborados de acuerdo a la implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

**6. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

En el ejercicio económico del 2017, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2017 son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Luis Alberto Arboleda Orellana  
**COMISARIO**  
**COMPAÑÍA ESTRADACARGO S.A.**

Quito, 26 de marzo del 2018.